



Undécimo período de sesiones

PRIMERA COMISION

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 850a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 19 de febrero de 1957, a las 15 horas

Presidente:

Sr. Víctor A. BELAUNDE

(Perú)

La cuestión de Chipre [55] (continuación)

Declaraciones hechas en el debate general sobre este tema por:

Sr. Noble	(Reino Unido)
Sr. Mackay	(Canadá)
Sr. Nincic	(Yugoeslavia)
Sr. Serrano	(Filipinas)
Sr. Averoff-Tossizza	(Grecia)

Nota: El acta resumida de esta sesión, que constituye el acta oficial de la misma, se publicará en un documento mimeografiado con la signatura A/C.1/SR.850. Las delegaciones podrán introducir correcciones en dicha acta, las que serán tomadas en cuenta al prepararse la redacción definitiva, que aparecerá en volumen impreso.

LA CUESTION DE CHIPRE: a) APLICACION, BAJO LOS AUSPICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS, DEL PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE DERECHOS Y DE LA LIBRE DETERMINACION DE LOS PUEBLOS EN EL CASO DE LA POBLACION DE LA ISLA DE CHIPRE; b) DENUNCIA DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE SOBRE APOYO DESDE GRECIA AL TERRORISMO EN CHIPRE (A/3120 y Add.1, A/3204 y Add.1; A/C.1/L.168, L.169, L.170) (Tema 55 del programa) (continuación)

EL PRESIDENTE: Declaro abierta la sesión y le concedo la palabra al representante del Reino Unido, que desea hacer uso del derecho de réplica.

Sr. NOBLE (Reino Unido) (interpretación del inglés): Con el permiso del Sr. Presidente deseo hacer una brevísima declaración con respecto a algunas observaciones hechas esta mañana aquí por el Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia.

Si entendí bien, el Sr. Averoff-Tossizza dijo que algunos funcionarios británicos son miembros de lo que él llamó el "servicio de espionaje" y que en distintas ocasiones han tratado de complicar a algunos nacionales de la isla, haciéndoles cometer actos ilegales que luego el Gobierno británico explotaría como pruebas de la complicidad griega en el suministro de armamentos a los terroristas chipriotas. Entiendo que dijo también que los documentos sobre esas acusaciones se distribuirían a esta Comisión. Por supuesto que tendré mucho que decir sobre el particular cuando vea esos documentos, pero me parece que la Comisión comprenderá la sorpresa con que escuchamos esas acusaciones, y debo confesar que también me siento sorprendido por el hecho de que si el Gobierno griego va a presentar aquí informaciones en el sentido de que los funcionarios británicos en Grecia procedían en forma impropia, no haya llamado la atención inmediatamente a nuestra Embajada en Atenas sobre este particular.

También quiero referirme a otra cosa dicha por el Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia. Dijo que tenía un expediente relativo a las atrocidades cometidas en Chipre que, si le entendí bien, presentaría confidencialmente al Secretario General, reservándose el derecho de publicar esas atrocidades en una ocasión posterior. Esto me parece un procedimiento extraordinario y sin precedentes, pues la Asamblea General ha conferido en los últimos meses muchas tareas difíciles al Secretario General, pero nunca se ha sugerido que éste sea el recipiente poco voluntario de informaciones confidenciales que tienen un carácter perjudicial para un Estado Miembro.

No deseo aparecer como que no recojo lo dicho por el Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia sobre el propósito de no emponzoñar más el debate, pero estoy seguro que los miembros de esta Comisión estarán de acuerdo conmigo en que no se puede esperar que mi delegación vea con indiferencia que esos documentos estén pendientes sobre nosotros. O se publican o se retiran. Si la delegación de Grecia tiene el propósito de depositar documentos en las Naciones Unidas que afecten el curso de este debate, debemos pedir que se distribuyan a esta Comisión.

Sr. MACKAY (Canadá) (interpretación del inglés): Me encuentro un poco reacio - como estoy seguro que lo estarán los amigos y aliados del Reino Unido, Grecia y Turquía - de intervenir en el debate sobre este tema tan poco afortunado, pero después de escuchar las intervenciones de los representantes de esos tres países en la Comisión, y después de un largo estudio del problema, considero necesario hacer algunas observaciones.

La primera es que me parece evidente que el problema de Chipre tiene una gran complejidad desde el punto de vista del derecho internacional, de la geografía y de consideraciones étnicas, lingüísticas, religiosas y estratégicas. Esta no es una cuestión a la cual podamos dar una respuesta pronta y fácil, pues Chipre, en la historia antigua y moderna, ha sido objeto de continuas controversias, y por ello tenemos que mostrarnos cautelosos en cuanto a una solución que pueda causar más perturbaciones, aun cuando esta Comisión se considera competente para hacerlo.

La segunda cuestión que surge de nuestro examen del tema es la conclusión ineludible de que los chipriotas actuarían mejor en sus propios intereses si aceptaran el desarrollo constitucional que les ofrece el Gobierno del Reino Unido. Sobre todo, nos parece que el rechazo de plano por parte del Gobierno griego de las propuestas hechas por el eminente jurista Radcliffe, sin un estudio serio, no puede considerarse que es un acto que tiene el propósito de buscar la solución de esta cuestión.

Al escuchar las acusaciones lanzadas contra el Gobierno del Reino Unido por el Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia me parece muy difícil que un pueblo sometido al Gobierno británico no pueda elaborar pacíficamente su propio destino. Esto nos parece increíble a los canadienses, que conocemos tan bien la historia del Imperio británico, que llegó a constituir una comunidad de naciones.

Reconocemos que la Constitución Radcliffe y las ofertas anteriores no concedían inmediatamente la autonomía a Chipre. En las circunstancias actuales eso parecería muy poco realista. Sin embargo, una cierta medida de autonomía al pueblo chipriota los llevaría a una existencia más pacífica y más próspera.

Pido al pueblo de Chipre que estudie con cuidado la historia del Commonwealth para que vean si el Reino Unido, una vez que ha comenzado a llevar de buena fe a un pueblo a su autonomía, la ha impedido en una etapa posterior.

En el pasado mi Gobierno ha creído, como continúa creyendo ahora, que la solución del problema de Chipre debe elaborarse por las partes principalmente interesadas. No creo que sirva para nada ventilar las controversias en esta Organización. Además, no creemos que la continuación del terrorismo en Chipre y su estímulo desde el exterior, sean la forma de resolver el problema.

Es de gran importancia para los amigos sinceros de los tres países que están en controversia, que la cuestión se resuelva cuanto antes, con el mínimo de discusiones públicas, ya que cualquier empeoramiento de las relaciones actuales entre Grecia y Turquía, por una parte, y entre Grecia y el Reino Unido por la otra, sólo aumentaría la situación de inestabilidad del Medio Oriente.

En cuanto a las acusaciones y contraacusaciones en materia de terrorismo, resulta verdaderamente difícil decidir cuándo esa acción es cruel y cuándo heroica. Pero independientemente de esto, el resultado es de miseria para el pueblo y en ninguna circunstancia podemos condonar la ayuda y el estímulo dado a esas actividades desde el territorio continental griego.

Esta es una cuestión que puede resolverse amistosamente entre los países interesados, y mi delegación no cree que las Naciones Unidas puedan desempeñar un papel útil en el problema.

Sr. NINCIC (Yugoeslavia) (interpretación del inglés): Cuando el tema "Aplicación, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, del principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos en el caso de la población de la Isla de Chipre" se planteó en esta Asamblea, muchos de nosotros comenzábamos a ver con inquietud los hechos que ocurrían en la isla citada, que está situada en una zona muy sensible de la política mundial. La Asamblea General decidió en 1954 aplazar toda medida "por el momento", en la esperanza de que las

gestiones de los interesados pudiesen provocar un cambio para lo mejor, de una cuestión que ya resultaba extremadamente perturbadora. Fue esa esperanza la que llevó a la mayoría de la Asamblea General a preferir no incluir el tema en el programa del décimo período ordinario de sesiones. A pesar de la experiencia de los años que habían pasado, se creía que podría adelantarse algo y que sería más atinado que la Asamblea General se abstuviese de tratar la cuestión.

Muchos de nosotros, e incluso nuestra delegación, votamos a favor de la inclusión del tema, pero no dejamos de tener ciertas dudas sobre la conveniencia de que las Naciones Unidas abandonasen -aun cuando fuese temporalmente - su responsabilidad con respecto a lo que ya se convertía en un gran problema internacional, evidentemente explosivo. Sin embargo, estamos dispuestos a participar en este acto de fe de la Asamblea General, que sería un incentivo para los directamente responsables de la situación, estimulándolos a tomar medidas ya demasiado retardadas, para crear una situación que permita encontrar una solución pacífica y mutuamente aceptable.

Esa explicación, desgraciadamente, no ha sido satisfecha. No se observa ningún mejoramiento en la situación, no hay progreso y por el contrario la solución parece más lejana que nunca. Evidentemente, ha habido un empeoramiento de la situación; en la propia isla de Chipre la situación ha empeorado. El choque entre la población - evidentemente una mayoría apreciable de la población - y las autoridades británicas ha aumentado en violencia. La lucha de los chipriotas griegos contra la existencia del régimen actual de la isla adquiere cada vez mayor ímpetu, según todas las pruebas de que se dispone. Todos los sectores de la población chipriota griega, o sea aproximadamente las tres cuartas partes de la población, participan en la lucha independientemente de la edad, sexo o creencia política.

No voy a entrar a analizar las causas del movimiento; lo único que quiero señalar es que en Chipre nos vemos ante un vasto movimiento genuinamente nacionalista, como los hemos visto en otras partes del mundo en la última década, y que es una de las características esenciales de nuestro tiempo. Por otra parte, los medios a que han recurrido las autoridades británicas para sofocar el movimiento han resultado cada vez más radicales. No tengo la intención de describir esas medidas que en general se conocen, pero es evidente que ellas han fallado en su propósito de restablecer el orden, y más aun, han agravado la situación. El estado de violencia en la isla es perpetuo y resulta cada vez más difícil encontrar una solución.

Este choque entre las autoridades y la mayoría de la población constituye un elemento de esta compleja situación, al igual que la lucha entre la mayoría griega y la minoría turca. Las poblaciones de origen griego y turco están difundidas por toda la isla. La historia nos dice que han vivido y trabajado en paz durante siglos, ahora parece que hay encono entre esos dos sectores y como consecuencia las incursiones y contraincursiones aumentan cada vez más. Es la misma situación que conocemos de otras partes del mundo y que ahora tenemos ante nosotros en Chipre.

No quiero tampoco entrar a analizar las causas de esta situación, pero resulta evidente que la misma no es de buen augurio, para el porvenir de Chipre, y si no se pone fin a ese problema chipriota se convertirá en un problema mucho más difícil.

Estos son los hechos de la situación en Chipre, según los vemos. Pero no menos alarmante es el aspecto internacional de la cuestión. La agravación del problema chipriota y su trascendencia han introducido un elemento nuevo de

discordia y de tirantez en una región que ya constituía una de las zonas más peligrosas del mundo. Las relaciones entre tres Estados, por mucho tiempo cordiales, han empeorado y hay pocas perspectivas de que mejoren mientras la cuestión de Chipre subsista como elemento de controversia. Esta situación por supuesto que tiene que actuar en detrimento de todos los interesados.

Todo esto mi país lo ve con mucha preocupación y mi Gobierno no puede menos que seguir con toda atención los sucesos de una región geográfica y políticamente relacionada con la nuestra, sobre todo porque esos sucesos afectan las relaciones entre países con los cuales Yugoslavia mantiene relaciones extremadamente amistosas, que en algunos casos ha llegado a alianzas. Creemos, por lo tanto, que la Asamblea tiene que mostrar un interés más directo que hasta ahora en esa situación que surge de los acontecimientos de Chipre.

Lo primero que yo creo que es esencial y requiere claridad es el fondo del problema planteado y que en nuestra opinión consiste en lo siguiente:

Hay un poderoso movimiento popular que ha surgido de la lucha de una gran mayoría de la población que quiere regir su propio destino. En otras palabras, no cabe la menor duda de que el problema consiste en aplicar adecuadamente el principio de la libre determinación como lo establece la Carta de las Naciones Unidas. El principio de libre determinación lo hemos considerado siempre como una de las columnas básicas y uno de los requisitos esenciales de la paz y el orden en nuestro siglo. Por lo tanto, siempre hemos creído que era deber primordial de la Organización el cuidar de la aplicación pacífica del derecho de autodeterminación.

Hemos estudiado con sumo cuidado los argumentos aducidos para demostrar que el problema de Chipre no es de este tipo y que en el mismo la aplicación de ese derecho no es posible por las circunstancias del caso. No nos han convencido esos argumentos. Se dice que la libre determinación es un pretexto para la unión de Chipre con Grecia, para el engrandecimiento territorial de Grecia. Esto se pretende apoyarlo en el hecho de que el Gobierno de Grecia ha indicado con claridad meridiana que lo que desea es que se cree una situación en la que el pueblo chipriota pueda pronunciarse libremente sobre su situación futura, para conocer si escogen la independencia o la unión con Grecia.

En nuestra opinión lo importante es que sea posible que el pueblo chipriota pueda ejercer el derecho a la autodeterminación en libertad y sin presión alguna. Se afirma, además, que la cuestión de Chipre se ha creado artificialmente por parte de Grecia y que el movimiento de liberación no es tal, sino el resultado de las actividades de un grupo extremista ayudado desde el exterior. Todas las pruebas existentes contradicen ese argumento y la magnitud del movimiento parece demostrar que no puede darse una explicación tan fácil, atribuyéndolo todo a los terroristas o a incitaciones de la radio de Atenas.

Los millares de soldados británicos hubieran podido sofocar a un puñado de terroristas, si simplemente se tratara de ello. El explicar un movimiento popular en términos de intimidación o de procedencia extranjera nos parece tan peligroso, como resulta de peligroso el enfoque que tiende a tergiversar el verdadero elemento del problema, dificultando aún más la búsqueda de una legítima solución.

¿Cuáles son los argumentos legítimos que se oponen a la reivindicación de la libre determinación? Es cierto que la situación jurídica de la isla fué resuelta por los artículos del Tratado de Lausana. Tenemos que confesar cierta dificultad para comprender esos argumentos, porque es verdad que el Tratado de Lausana consagró la cesión de Chipre de Turquía a Gran Bretaña. ¿Pero qué prueba esto? La mayor parte de los acuerdos que incluyen posiciones coloniales tienen una base contractual contemplada en el Artículo 103 de la Carta. Ello no impide el goce de la libre determinación de parte de las poblaciones nativas puesto que si no el amparo de la libre determinación quedaría eliminado.

La aspiración del pueblo de Chipre a su libre determinación no parece negarse en principio. Ello de por sí es motivo de satisfacción, satisfacción que se ve un poco nublada por el hecho de que tal derecho se condiciona a circunstancias que no se consideran presentes en el momento actual. El representante del Reino Unido citó ayer una declaración del Secretario para las Colonias en la Cámara de los Comunes el 19 de diciembre, en la que decía:

"El Gobierno de Su Majestad ya ha afirmado su reconocimiento al principio de la autodeterminación. Cuando lo permitan las situaciones internacional y estratégica y se pruebe que el gobierno propio funciona satisfactoriamente, el Gobierno de Su Majestad estará dispuesto a examinar nuevamente la cuestión de la aplicación de la autodeterminación".

Ni los chipriotas ni el Gobierno griego, que yo sepa, han pedido una aplicación inmediata del derecho de libre determinación. Sólo han pedido - y creo que a ello tienen derecho - que ese derecho les sea reconocido y que en cierta forma se trate de crear una situación que permita su aplicación.

Algunas de las condiciones presentadas, sobre todo las consideraciones estratégicas, son de tal naturaleza que excluyen todo progreso hacia la libre determinación en un futuro razonable. Sólo diré unas pocas palabras sobre las consideraciones estratégicas. En términos generales, nunca nos hemos sentido inclinados a aceptar la tesis de que las razones militares o estratégicas puedan pesar más que la aplicación de los principios básicos de la Carta. En este caso particular los recientes sucesos de la región y el papel desempeñado por Chipre en tales sucesos parecen quitar toda validez al argumento de la estrategia, que pudiera parecer importante en el pasado.

Se pretende presentar pruebas de la forma en que el pueblo chipriota pudiera determinar libremente su porvenir, pero esas pruebas faltan, lo cual es una razón demostrativa de que la situación se ha empeorado. Lejos de hacer frente en forma realista a esa cuestión se ha recurrido a medidas militares, ya que las medidas políticas no resultaban adecuadas para satisfacer las demandas del caso. No quiero entrar a analizar las distintas fases presentadas en los últimos años, pero dos cosas parecen resaltar en forma distinta de esta situación.

En primer lugar, el arreglo sólo puede lograrse en cooperación y con el pleno consentimiento del pueblo chipriota. En otras palabras, tiene que haber negociaciones con representantes que gocen del apoyo y de la confianza de la población. Estas negociaciones parecen haber comenzado el año pasado pero desgraciadamente habrían quedado interrumpidas por la deportación del Arzobispo Makarios. Nos vemos obligados a observar que los chipriotas hasta ahora han estado de acuerdo con llegar a una transacción. El Ministro de Relaciones Exteriores de Yugoslavia señaló este hecho el 29 de noviembre en el debate general, cuando se refirió tanto a Argelia como a Chipre y dijo:

"Ni los argelinos ni los chipriotas son los que impiden el logro de la transacción. Son los viejos gobiernos colonialistas que se oponen". En segundo lugar, debería resultar bien claro que la mayoría de la población chipriota no se contentará con el mantenimiento del régimen colonial, aunque fuese esclarecido y mejorado. No puede esperarse tal cosa cuando toda la situación del colonialismo se va desmoronando en el mundo. Y puede agregarse que cabe decir que Gran Bretaña, en el caso de Chipre, también hará gala del mismo sentido de realidad que ha demostrado en otras regiones del mundo con respecto a problemas no menos complejos. No es éste el lugar para entrar en los aspectos prácticos o en los detalles de la solución futura. Sin embargo, hay un punto que quiero mencionar, sobre todo porque a menudo se ha definido como uno de los obstáculos principales en el camino de una solución y uno de los mayores experimentos en la aplicación del principio de la libre determinación: es la cuestión de la minoría turca. Esa minoría, en opinión de mi Gobierno, tiene derecho a garantías plenas, claramente definidas sobre su condición futura. La necesidad de esa garantía la reconocen todos, incluso el Gobierno heleno. En vista de las buenas relaciones entre griegos y turcos en Chipre, en el pasado, y una vez que se haya eliminado la anomalía actual, no debería ser demasiado difícil encontrar un sistema que permita asegurar los derechos de la minoría sin que la mayoría sea privada de los suyos.

Ha llegado el momento - como dije hace unos instantes - de que la Asamblea haga una aportación más eficaz que en el pasado. ¿Qué hemos de hacer? En nuestra opinión, no podemos hacer menos de lo que hemos hecho en casos similares. En otras palabras, debemos reafirmar nuestra preocupación por el problema; indicar los principios que informarían la solución y sugerir métodos que permitan lograrla.

Los principios pueden ser solamente los Principios de la Carta de las Naciones Unidas, y ésta dispone explícitamente el de la libre determinación, como todos sabemos. En cuanto a los métodos, pueden ser sólo los reconocidos por la Carta, y en primer lugar, el indicado es el de las negociaciones.

En vista de estas consideraciones, mi delegación ha examinado los proyectos presentados. El primero, el de Grecia, no hace otra cosa que recoger los hechos de

la situación y solicitar que la misma se considere de acuerdo con los Principios, los fines y las estipulaciones de la Carta. En otras palabras, en nuestra opinión, ofrece una respuesta satisfactoria a la cuestión planteada en el subtema a). Por lo tanto, mi delegación apoyará este texto.

En cuanto al subtema b), tenemos dos proyectos de resolución: uno, presentado por la delegación del Reino Unido. Lo hemos estudiado con mucho cuidado y temo que no podamos evitar la impresión de que su aprobación entrañaría una condenación de Grecia por intervenir en los asuntos chipriotas sobre la base de pruebas presentadas por una sola parte, pruebas que son firmemente disputadas por la otra. Yugoslavia nunca se ha sentido inclinada a suscribir condenaciones de este tipo que no se basen en una investigación parcial de una denuncia. Por lo tanto, no podremos votar en favor de la moción del Reino Unido.

El segundo proyecto de resolución griego (A/C.1/L.170), nos ofrece lo que estimamos que es un procedimiento satisfactorio para estudiar las serias acusaciones del Reino Unido, y estoy seguro de que éste será el primero en ver con agrado este procedimiento. Por lo tanto, apoyamos este segundo proyecto de resolución.

Para terminar, quiero decir que es esperanza de mi delegación que la discusión de la cuestión de Chipre se realice en forma constructiva, con un espíritu de realismo y en un ambiente de moderación. Si actúa de esta manera, la Asamblea podría ayudar en forma eficaz a eliminar una fuente peligrosa de desacuerdo en una región cuyo clima político está sobrecargado de tensión. Ni qué decir tiene que mi delegación tendrá mucho gusto en contribuir, en la mejor forma posible, a toda gestión destinada a ese fin.

Sr. SERRANO (Filipinas) (interpretación del inglés): La delegación de Filipinas acoge esta nueva oportunidad que se presenta a nuestra Comisión para reexaminar la cuestión de Chipre y las posibilidades de una solución justa y equitativa.

Desde abril de 1945 una lucha intensa y violenta ha caracterizado la vida cotidiana de la isla, una situación que no solamente ha causado repercusiones indeseables en los países limítrofes, sino que también ha impedido el progreso de las negociaciones en curso.

La plena restauración de la paz y del orden y con ella el restablecimiento de la confianza mutua, es verdaderamente esencial. Esperamos que los esfuerzos iniciales de esta Comisión se encaminen hacia ese fin al comprender que toda tentativa de salvar las diferencias que existen entre las partes sólo puede tener éxito en una atmósfera de comprensión y de buena voluntad. La delegación de Filipinas está dispuesta a apoyar completamente todas las medidas que se encaminen a tal fin.

A pesar del aparente estancamiento entre la población griega de Chipre y el Reino Unido, el problema de Chipre tiene un aspecto alentador, que es el hecho - ahora reconocido - que ninguna de las partes desea que la situación continúe tal como está, sino que desea seguir adelante en una tentativa de alcanzar un acuerdo aceptable. Desde que esta Comisión consideró el problema por última vez, tres esfuerzos para hallar una solución tuvieron lugar: la Conferencia tripartita de 1955, las conversaciones de Harding y Makarios, de octubre de 1955 a marzo de 1956, y el ofrecimiento de la constitución Radcliffe, en diciembre último, como bases de discusión para el futuro de Chipre.

Las dos primeras tentativas fracasaron mientras que la tercera fué rechazada tanto por el Gobierno griego como por los chipriotas griegos.

La dificultad para una solución satisfactoria emana del hecho de que una multitud de intereses considerados vitales por todas las partes deben ser considerados en el tratamiento del problema. Algunos de ellos son los siguientes:

1. Los chipriotas griegos que desean ejercer el derecho de la libre determinación, tal como está garantizado en la Carta de las Naciones Unidas.
2. El Gobierno de Grecia, que considera a Chipre unida histórica y culturalmente con Grecia y desea que ese vínculo se convierta en un hecho político y legal.
3. Los chipriotas turcos que, en su condición de minoría, temen por su status si Chipre decide incorporarse a Grecia.
4. El Gobierno de Turquía, que observa un cambio en el status político de Chipre como una amenaza para su seguridad, principalmente para la ruta de abastecimientos desde el oeste; y, finalmente,

5. El Reino Unido que tiene en Chipre la última de sus más importantes posiciones establecidas en el Mediterráneo y considera a la misma como vital para su seguridad y también como un factor de estabilización en aquella región crítica del mundo.

Hay otra complicación que añadir a este problema y es que tres de las partes comprendidas en la controversia - Grecia, Turquía y el Reino Unido - son miembros de la OTAN y una disidencia prolongada entre ellas puede debilitar no sólo la posición de la OTAN, sino también de todo el mundo libre en una zona adyacente al agitado Oriente Medio.

Mi delegación no ignora las enormes dificultades de alcanzar un arreglo justo, pero está firmemente convencida de que, si bien el problema es complejo, una solución basada en la transacción y en la justicia para todas las partes puede ser alcanzada.

Filipinas, por su política y por su tradición, no vacilará en apoyar el principio de la libre determinación de los pueblos donde quiera que exista una demanda clara e inequívoca por él y siempre que el pueblo en cuestión demuestre su capacidad para afrontar las responsabilidades de la libertad. Al mismo tiempo, reconocemos que el problema de Chipre ha sido afectado notablemente por varios factores, el más importante de los cuales puede hacer peligrar la seguridad de la comunidad del mundo libre y la de los mismos chipriotas. Este punto de vista, afortunadamente, no es sustentado solamente por mi delegación sino que, en mayor o menor grado, es sostenido por las mismas partes en conflicto.

Es grato señalar que, de conformidad con las tradiciones liberales del Reino Unido, éste, por intermedio de sus portavoces responsables, ha afirmado más de una vez su reconocimiento de la aplicación del principio de la libre determinación al pueblo de Chipre. Por otra parte, es razonable suponer que, consecuente con su derecho a determinar su propio destino, el pueblo de Chipre deseará, como lo manifestó repetidamente en el pasado cercano, asegurar la seguridad del mundo libre en el Mediterráneo y el reconocimiento de los legítimos intereses del Reino Unido.

En este punto parece imperativo recordar que, fuera de las dificultades propias del problema, existe un obstáculo que, infortunadamente, ha obstruido

la realización de negociaciones efectivas. Ese obstáculo es el prolongado exilio del Arzobispo Makarios, líder reconocido de los chipriotas. Su detención no ha favorecido en nada el propósito de frenar la agitación en Chipre. Por el contrario, ha servido para agravar el resentimiento popular y para dar lugar a las manifestaciones de extremismo amargamente deploradas por el Gobierno británico.

La liberación del Arzobispo Makarios constituiría, a nuestro juicio, un paso preliminar y esencial para las negociaciones subsiguientes. El hecho de que el líder chipriota haya sido consultado sobre la constitución Radcliffe antes de ser presentada a los chipriotas es testimonio de la creencia del Reino Unido de que el Arzobispo Makarios es la clave vital para la solución de las negociaciones.

Mi delegación opina que no sería ni prudente ni práctico que las Naciones Unidas tomaran alguna medida que pudiera emponzoñar las relaciones, ya tan tensas, entre las partes. Nuestra tarea consiste en conseguir transacciones y en conciliar. Creo que sería más prometedor dar a las partes la mayor latitud para llegar a una solución, y es con este espíritu que confiamos que esta Comisión evaluará los proyectos de resolución que tiene a su consideración.

Si he de avanzar hacia una solución satisfactoria del problema, tenemos que ayudar a crear entre las partes el deseo de comprensión y la buena voluntad más bien que el odio y las recriminaciones.

Por estos motivos, la delegación de Filipinas sugiere que se apruebe una resolución que:

1. Inste a las partes a cooperar en la restauración de la paz y el orden en Chipre;
2. Inste a las partes a negociar sobre la forma de un gobierno interino para Chipre, en forma tal que sea aceptable para ambas partes; y
3. Solicite a las partes que informen sobre la marcha de las negociaciones al duodécimo período de sesiones de la Asamblea General.

Los términos de este proyecto de resolución son, a nuestro juicio, suficientemente amplios como para dar margen a las negociaciones. Confiamos que de él pueda resultar una paz satisfactoria y que las aspiraciones del pueblo de Chipre encuentren cumplimiento gradual y eventual, en forma tal que se asegure una reconciliación feliz con los intereses legítimos de las otras partes interesadas y con la comunidad del mundo libre.

Sr. AVEROFF-TOSSIZZA (Grecia) (interpretación del francés): Agradezco la alusión que se ha hecho sobre los documentos que presenté. No creo que pueda modificar mi posición. A pesar de lo que diga el representante del Reino Unido, no es posible ocultar esos 237 documentos. Son afirmaciones de 237 personas y yo he depositado esos documentos en la Secretaría de las Naciones Unidas en espera de que esta Comisión pueda estudiarlos.

Puedo asegurar que no los voy a utilizar con fines de propaganda. Deseo aclarar que aun cuando esta mañana dije que me reservaba el derecho de darles publicidad, esto no quiere decir que en todos los casos estos documentos no sean publicados. En todo caso, la responsabilidad de la publicación no iría por mi cuenta personal, sino de mi Gobierno en Atenas. En lo que a mí se refiere, he dicho lo que me imponía mi conciencia, es decir, que no serían publicados.

El representante del Reino Unido debería agradecer esta actitud responsable exenta de todo afán de publicidad, y espero que la actitud que he asumido en este momento sea realmente útil.

EL PRESIDENTE: Deseo expresar a la Comisión cómo se presenta la situación para solicitar respetuosamente de sus miembros su colaboración en esta materia. No tengo ningún orador para la tarde de hoy. Mañana vamos a tener dos sesiones, una por la mañana y otra por la tarde, pues aunque la Asamblea General se reúne, tiene un orden del día que no se refiere a la Primera Comisión. Por consiguiente, conforme al reglamento y a la costumbre establecida, nosotros tenemos que celebrar sesión.

Tengo pocos oradores en la lista para mañana. Debo recordar muy respetuosamente a la Comisión que estamos bajo la presión de la fecha acordada por la Mesa de la Asamblea para la conclusión de nuestros trabajos. Debo recordar, asimismo, que en la discusión de este tema tenemos algunos elementos favorables.

En primer término, se han presentado ya tres proyectos de resolución en el día de ayer. De manera que las delegaciones tienen el tiempo necesario para formarse un juicio cabal acerca de estos proyectos de resolución. Además, el asunto de Chipre ha sido expuesto con toda amplitud en detalladas declaraciones hechas por las partes interesadas. Las delegaciones, pues, se encuentran en este momento en una situación mucho más favorable para el debate que en otras

oportunidades: concluidas las exposiciones de las partes y, de un modo general, presentadas las réplicas; presentados tres proyectos de resolución y sugerido hoy un cuarto proyecto de resolución por la delegación de Filipinas.

Yo me permitiría sugerir a la Comisión, si ésta no tiene parecer contrario, que el día de mañana, a las 13 horas, cerremos la lista de oradores. Bien saben los representantes que esta medida no importa en forma alguna, ni directa ni indirectamente, una insinuación de clausurar el debate, sino simplemente un estímulo para que los oradores, que ya están en posesión de todos los documentos necesarios, puedan inscribirse a tiempo. De manera que si no hay objeción de parte de la Comisión, yo invito a todas las delegaciones a que se inscriban, y declararé cerrada la lista de oradores mañana a las 13 horas.

Sir Leslie MUNRO (Nueva Zelandia) (interpretación del inglés): En nombre de mi delegación, no hago ninguna objeción a la propuesta del Sr. Presidente de cerrar la lista de oradores mañana a las 13 horas. Sin embargo, debo hacer una aclaración. El nombre de mi delegación figura en la lista de oradores, pero debo hacer dos salvedades.

En primer lugar, aunque tenemos a la vista los proyectos de resolución, se trata de un tema de considerable importancia que debemos estudiar detenidamente, para lo cual necesitamos tiempo, aunque estoy dispuesto a hacer uso de la palabra en el día de mañana. Este no es un tema que interese solamente a las tres Potencias cuyos representantes han hablado, sino que interesa a la mayor parte de nosotros, y necesitamos estudiarlo detenidamente.

En segundo lugar, la Asamblea General considerará en la sesión de mañana el informe de la Comisión de Credenciales, que yo presido. Esta situación hace imposible para mí asistir a la sesión de mañana por la mañana. Yo presento mi ejemplo, pero en mi situación tal vez se encuentren otros. Esto hace que yo no pueda hablar de inmediato.

Estoy seguro de que estamos ante "elementos favorables", para usar la expresión empleada por el Sr. Presidente, pero le pido que tenga indulgencia con aquéllos de nosotros que tenemos el compromiso de asistir a la sesión de la Asamblea General de mañana.

EL PRESIDENTE: La Mesa tomará en cuenta la situación en que se encuentra el representante de Nueva Zelanda y procurará colocarlo en un lugar apropiado y conveniente para él en la lista de oradores, esperando que los demás oradores acepten esa situación, en vista de las explicaciones que acaba de dar dicho representante. De manera que puedo asegurar al representante de Nueva Zelanda que no lo llamaré sino por la tarde, cuando pueda estar entre nosotros.

Sr. ZEINEDDINE (Siria) (interpretación del inglés): No voy a objetar la sugestión del Presidente, pero desearía pedirle que considere cortesmente que la cuestión de Chipre interesa a un número grande de delegaciones, aparte de las que ya han hecho uso de la palabra. Es indudable que, en primer término, la cuestión de Chipre interesa al Reino Unido y al pueblo de Chipre y, en lo que se refiere a la parte b) del tema, interesa también a Grecia y al Reino Unido. Pero hay otros gobiernos, como el Gobierno turco, que se interesan especialmente. Puedo asegurar que este asunto interesa sumamente a Siria, debido a la proximidad de Chipre, siendo un asunto sumamente importante también para los Estados árabes de la región.

Yo hubiera deseado escuchar las distintas opiniones y puntos de vista antes de formar criterio al respecto y también para ponernos en contacto con nuestro Gobierno. Para algunas delegaciones tal vez sería difícil decidir antes de las 13 horas de mañana si van a hacer o no uso de la palabra. Por esas razones, le pediría cortesmente al Sr. Presidente que extienda la hora de clausura de la lista de oradores hasta el final de la tarde.

EL PRESIDENTE: Cuando la Mesa hace una proposición a la Comisión lo hace con el objeto de oír las opiniones de las diversas delegaciones. Las razones que ha invocado el representante de Siria me parece que son atendibles y no tengo inconveniente - salvo que la Comisión decidiera otra cosa - en extender el plazo para la clausura de la lista de oradores hasta las 18 horas.

Español
SC/nb

A/C.1/PV.850
-20-

(El Presidente)

Antes de cerrar la sesión, deseo exhortar a las delegaciones para que se inscriban, a fin de que podamos avanzar en la discusión de este tema.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.